REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA 2021: SANTA MARIÑA DO ROSAL (O ROSAL)

TITULAR: **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE SANTA MARÍA DO ROSAL**

Código: 2021-b019 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado





Breve descripción:	Restablecimiento de masa de *Pinus pinaster* tras incendio forestal en monte vecinal en mano común.

Localización:	O Rosal (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	76,11 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/09/2020	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Bosque	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Terreno incendiado

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	20.149 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	366 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***3.664 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales:	Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo previo al proyecto: Ortofoto PNOA 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Resoluciones de las ayudas concedidas para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios publicadas en el DOG.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resoluciones de las ayudas concedidas para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios publicadas en el DOG.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración jurada de compromiso del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Resolución de clasificación del monte vecinal de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia y Declaración catastral.
- Documento acreditativo del incendio forestal: Certificado del incendio forestal de 2013 de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.

Datos de contacto:	ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA Email: carbono@asociacionforestal.org Persona de contacto: Daniel Rodríguez Cebreiro Teléfono: 986660864 / 629249540

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Santa Mariña do Rosal, integrada por 385 familias comuneras. La comunidad vecinal está en posesión de estos montes desde tiempo inmemorial y su delimitación corresponde a los terrenos que quedaron sujetos a aprovechamientos vecinales mancomunados de pastoreo, leña y limpieza de matorral entre los vecinos.

La zona

El proyecto está localizado en el Monte Vecinal de Santa Mariña, que cuenta con una superficie de 1.555,27 ha, ubicadas en el municipio de O Rosal, en la provincia de Pontevedra. El área de actuación está compuesta por varias parcelas que conforman una superficie total de 76,11 ha, situadas en una zona afectada por un gran incendio forestal en el año 2013 que calcinó la mayor parte de la superficie de este Monte Vecinal.

La plantación

Las actuaciones están encaminadas a la fomentar la regeneración natural de pino de país, *Pinus pinaster*. Las actuaciones están divididas en 6 unidades de actuación repartidas entre los años 2017 y 2020, centradas en facilitar la regeneración de *Pinus pinaster.*

En cuanto a las densidades esperadas a la finalización del compromiso de regeneración que asume la comunidad, a los 30 años, se espera una densidad de 383 pies/ha para *Pinus pinaster.*

El plan de gestión contempla medidas de mantenimiento y mejoras entre las cuáles se encuentran la reposición de marras durante el otoño o la primavera siguiente, el control de la vegetación de competencia, la fertilización cuando sea necesario, las podas, los clareos en torno a los 2-5 años, y entre los 8-10 años y tres claras, en los periodos comprendidos entre los 15-20 años, los 20-25 años y los 30-40 años.

Además de estas medidas principales, también se contemplan otras medidas preventivas para los incendios forestales, la lucha contra plagas y enfermedades y otros riesgos naturales.